



Gobernación
S. SEBASTIÁN
[Signature]

La que suscribe, Julia del Solar Andres, mayor de edad, casada, con domicilio en Paseo de Colon nº 73-4º D. Irun, a Vd. con el debido respeto.

EXPOSE.

Que deseando abrir un establecimiento dedicado a la venta de plásticos en general en la calle Zabaleta nº 6 de esta Ciudad.

SUPLICA.

Le sea concedido el oportuno permiso de apertura del mencionado establecimiento.

Es Gracia que espera alcanzar del recto proceder de Vd. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastian 25 de Febrero de 1.963

Julia del Solar

El Sr. Alcalde de San Sebastián,
El Presidente de la Comisión de
Servicios Urbanos, Asistencia
y Limpieza

[Signature]

Paseo de Colon nº 73-4º D.
de Irun



SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN.



LABORATORIO MUNICIPAL
DE HIGIENE
SAN SEBASTIÁN

Informando sobre la adjunta solicitud de Dña. Julia del Solar Andres, la cual solicita autorización para la apertura de un establecimiento de venta de artículos de plástico, sita en la planta baja de la casa nº 6 de la calle de Zabaleta, esta Dirección una vez girada la visita de inspección a dicho local tiene el honor de manifestarle que reúne buenas condiciones para el fin que se solicita.

Dios guarde a V.S. muchos años.
San Sebastian 18 de Marzo de 1.963

LA DIRECTOR ACCTAL DEL
LABORATORIO MUNICIPAL DE HIGIENE.

Fernando Bolanos

SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE SERVICIOS URBANOS,
ASISTENCIA Y SANIDAD.

AYUNTAMIENTO



SAN SEBASTIAN



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

El que suscribe, D. Julia del Solar Andue
con domicilio en la calle S. Balpanda n.º 35 p.º 2.º Bilbao
propietario del establecimiento de Plásticos
sito en la calle Zabaleta n.º 6.

SUPLICA a Ud. que previos los trámites necesarios sea dado
de baja en ese Ayuntamiento por el concepto de Cese
total del negocio
por el que hasta la fecha venía tributando.

Para ser oído San Sebastián, 12 de Marzo de 1968
C. y SF
[Signature]
(FIRMA)
P. P
[Signature]

NOTA.—La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de representación.

ISSUED BY THE TOWN